

Formación Profesional | Portal de Educación de la Junta de Castilla y León

Peluquería y Cosmética Capilar



Título: Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar

Familia profesional: Imagen Personal

Grado: Medio

Código: IMP02M

Competencia general

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Peluquero/a.

Barbero/a.

Técnico/a en coloraciones capilares.

Técnico/a en cambios de forma del cabello.

Técnico/a en corte de cabello.

Técnico/a en posticería.

Técnico/a en manicura.

Técnico/a en pedicura.

Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.

Recepcionista en empresas peluquería.

Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

Plan de formación

Primer curso:

Código Módulo	PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR Módulo profesional	Duración del currículo (horas)	Horas semanales en el centro
0636	Estética de manos y pies	102	3
0640	Imagen corporal y hábitos saludables	102	3
0842	Peinados y recogidos	238	7
0843	Coloración capilar	204	6
0844	Cosmética para peluquería	136	4
0156	Inglés profesional (GM)	68	2
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	102	3
	Módulo optativo I	34	2

Segundo curso:

Código Módulo	PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR Módulo profesional	Duración del currículo (horas)	Horas semanales en el centro
1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	34	1
0643	Marketing y venta en imagen personal	99	3
0845	Técnicas de corte del cabello	264	8
0846	Cambios de forma permanente del cabello	132	4
0848	Peluquería y estilismo masculino	132	4
0849	Análisis capilar	132	4
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	34	1
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	68	2
	Módulo optativo II	54	3
1713	Proyecto intermodular	65	

Centros donde se oferta: (curso académico 2024/2025)

Provincia	Localidad	Centro Educativo	Tipo	Dirección centro	Teléfono
ÁVILA	ÁVILA	CIFP DE ÁVILA	Público	C/ GIACOMO PUCCINI, S/N	920 258 290
BURGOS	BURGOS	MARÍA MADRE-POLITECNOS	Concertado	AVDA. ELOY GARCÍA DE QUEVEDO, S/N	947 221 952
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	CIFP RÍO EBRO	Público	CTRA. DE ORÓN, 78 B	947 320 512
LEÓN	LEÓN	CIFP CIUDAD DE LEÓN	Público	C/ LA TORRE, 7	987 276 281
LEÓN	FUENTESNUEVAS	IES FUENTESNUEVAS	Público	C/ LA DEHESA, 31	987 455 671
PALENCIA	PALENCIA	IES TRINIDAD ARROYO	Público	C/ FILIPINOS, S/N	979 713 625
SALAMANCA	SALAMANCA	CIFP RODRÍGUEZ FABRÉS	Público	C/ CORDEL DE MERINAS, 54	923 217 301
SALAMANCA	SANTA MARTA DE TORMES	HERNÁNDEZ VERA	Concertado	CTRA. DE MADRID, S/N	923 138 531
SEGOVIA	SEGOVIA	CIFP FELIPE VI	Público	C/ DÁMASO ALONSO, 23	921 475 077/8
SORIA	SORIA	IES POLITÉCNICO	Público	CAMINO FUENTE DEL REY, S/N	975 231 755
VALLADOLID	VALLADOLID	SANTA MARÍA MICAELA	Concertado	C/ PÓLVORA, 8	983 295 423
VALLADOLID	VALLADOLID	IES RAMÓN Y CAJAL	Público	PASEO JUAN CARLOS I, 11	983 270 837
VALLADOLID	VALLADOLID	RÍO DUERO	Concertado	AVENIDA DE SANTANDER, Nº 90	983 258 764
ZAMORA	ZAMORA	IES MARÍA DE MOLINA	Público	AVDA. REQUEJO, 6	980 520 901

Normativa

Título: Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre (BOE de 15 de diciembre).
Modificación del Título: Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Currículo Castilla y León: ORDEN EDU/1398/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad de Castilla y León.